

CONVOCATORIA DE UNA BECA 2024/2025 DIRIGIDA EN EXCLUSIVA AL ESTUDIANTADO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES (UPV/EHU) PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO ARTÍSTICO CON CESIÓN DE ESTUDIO

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: 23 MAYO 2024

La FUNDACIÓN BILBAO ARTE FUNDAZIOA en colaboración con la FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA, en su deseo de potenciar la cultura e impulsar la producción artística, ofrece **una beca en exclusiva dirigida al estudiantado de la Facultad de Bellas Artes de la UPV/EHU, con las mismas características de su programa anual de becas.**

Dadas las características de la Fundación Bilbao Arte Fundazioa (sus instalaciones técnicas y su equipo profesional), se subraya la idoneidad de que dichos proyectos descansen en un alto aprovechamiento de los recursos y posibilidades técnicas y profesionales que aporta Bilbao Arte.

En ese sentido, los proyectos presentados que acrediten la necesidad de trabajar en la Fundación con el máximo uso de los equipamientos técnicos y el asesoramiento y colaboración de los técnicos de la Fundación tendrán prioridad sobre otros proyectos en los que no exista la necesidad de hacer uso de las instalaciones ni del equipo profesional de la Fundación Bilbao Arte.

En consecuencia, en esta beca de Residencia Activa se valorarán muy especialmente los proyectos que en su presentación aporten un documentado plan de trabajo que contemple un uso continuado de los talleres de Nuevas Tecnologías, Media Lab, Escultura y Serigrafía y grabado.

(En la página web puede consultarse la información sobre la tecnología y medios que Bilbao Arte pone al servicio de los artistas).

CUESTIONES DE INTERÉS

- **La solicitud será excluyente**, es decir, el/la estudiante que se presente a esta beca vinculada a la Facultad de Bellas Artes, no podrá presentar candidatura en la convocatoria general de la Fundación BilbaoArte.

- La percepción de estas becas NO es incompatible con que se pueda recibir otro tipo de ayudas complementarias. Solo quedan excluidas aquellas que impliquen el disfrute de residencias coincidentes en el tiempo que impidan la presencia habitual en Bilbao.
- La naturaleza de estas ayudas incluye cualquier disciplina artístico-plástica, cuyo compromiso sea el de ser realizada dentro de los plazos de la presente convocatoria.
- En caso de incumplimiento de este compromiso de culminar el proyecto dentro del plazo de la residencia por cualquier razón, será potestad de la dirección de la Fundación Bilbao Arte Fundazioa tomar la decisión que se estime al respecto. Su decisión será inapelable.
- Pueden presentarse a esta convocatoria todas las personas que acrediten estar matriculadas en la Facultad de Bellas Artes durante el año académico 2022/23 y 2023/24 en grado, máster o doctorado, con independencia de su edad y origen.
- **La duración de la beca será de 10 meses, desde el 15 de septiembre de 2024 al 15 de julio de 2025.**
- Además de la cesión de estudio y ayuda económica, se podrá solicitar alojamiento en los pisos compartidos cedidos a la Fundación Bilbao Arte dentro de la duración de la beca, sin coste adicional para el artista en el caso de que no hayan quedado cubiertos en la convocatoria del programa anual de becas.

EL JURADO

La selección de los proyectos será realizada por un jurado compuesto por tres profesores/as de la Facultad de Bellas Artes y representación de la Fundación BilbaoArte. La composición de dicho tribunal se dará a conocer públicamente en la web de la Fundación Bilbao Arte Fundazioa así como bitakora junto con la publicación de su decisión. Dicha decisión será inapelable.

CONDICIONES DE LA BECA

Dichas becas contemplan una ayuda económica y el uso de un Espacio de Cesión Temporal en la Fundación Bilbao Arte Fundazioa.

Las becas con cesión de estudio facultan no sólo el uso de dichos espacios sino también la posibilidad de acceder al resto de las infraestructuras de las que dispone el Centro en sus diferentes talleres de producción.

BilbaoArte, además de facilitar el uso de todas sus instalaciones (ver página web con el detallado equipamiento de la Fundación), establece un servicio de asesoramiento a través de los Maestros de Taller quienes atenderán y apoyarán las necesidades técnicas.

La persona seleccionada dispondrá de un estudio y contará con una dotación económica en concepto de gastos de producción de 6.000 euros.

COMPROMISO DE LAS PERSONAS BECADAS

La asignación de un Espacio de Cesión / Estudio supone su uso continuado durante el periodo aprobado para la realización del proyecto.

Una ausencia prolongada e injustificada y/o la falta de aprovechamiento del estudio para el uso para el que ha sido concedido, implica la pérdida automática del espacio y de la ayuda económica.

Dicha cancelación supone igualmente la renuncia al uso de los materiales patrocinados por la Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa así como el reintegro de las cantidades recibidas en materiales hasta el momento de cesar el uso del espacio.

El/la estudiante/a seleccionado/a se compromete a:

1. Cumplir la normativa de funcionamiento de BilbaoArte.
2. Mantener su residencia habitual durante el tiempo de la beca en el entorno de Bilbao.
3. Desarrollar su proyecto en el centro y a interactuar con los diferentes tutores y asesores que la Fundación pone a su servicio para fortalecer su trabajo.
4. Ceder, en contraprestación a la ayuda recibida, una pieza significativa de su creación para que forme parte de la colección pública de la Fundación BilbaoArte.
5. Participar en las actividades programadas en torno a las jornadas de Puertas Abiertas (exposición colectiva, presentación de proyectos, etc.) y presentar materiales al final de su residencia para la elaboración de la memoria anual.
6. En el caso de que su estancia esté relacionada con la producción de una obra audiovisual, el nombre de BilbaoArte deberá aparecer en los créditos.
7. Aceptar las condiciones de uso de los espacios de trabajo (disponibles en la web) y equipamiento de BilbaoArte.

El cumplimiento de las bases faculta a los artistas a participar en el proceso de selección de un máximo de 3 exposiciones individuales que serán producidas por la propia Fundación y que se celebrarán a lo largo del año 2024. Dichas exposiciones contemplan la producción de la obra, gastos de inauguración, promoción y divulgación de la muestra así como honorarios para el artista.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Dossier del proyecto a realizar que contenga los siguientes apartados:

- Ficha de inscripción
- Resguardo de matrícula del curso 2022/23 o 2023/2024
- Breve explicación del proyecto sintetizada en 30 líneas máximo
- Cronograma del uso de los recursos e instalaciones de BilbaoArte
- Imágenes, bocetos y trabajos realizados previamente que guarden alguna relación con el proyecto presentado.

2. Un currículum personal con los méritos académicos y profesionales.

3. Todo tipo de documentación gráfica complementaria, catálogos, bocetos e imágenes que se estime oportuna y que ayuden a complementar la comprensión del proyecto.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

La documentación deberá presentarse:

Por correo electrónico: enviando un archivo PDF (máximo 10 Mb) a:

ecultural.bellasartes@ehu.eus

Todas las solicitudes deberán ser remitidas a partir de la fecha de divulgación de estas bases hasta las 23.59 horas (hora peninsular) del **23 de mayo de 2024**, incluido.

DERECHOS DE IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES

El/la estudiante/a reconoce que podrá aparecer en imágenes (fotografía, vídeo, etc.) tomadas en los espacios de la Fundación BilbaoArte para su posterior difusión informativa o promocional por lo que autorizan dicho uso con la salvedad lógica y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar a su derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

Cualquier otro uso realizado fuera del ámbito anterior queda expresamente excluido de la presente autorización.

PROTECCIÓN DE DATOS

La persona becada acepta que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria sean incorporados en un fichero de titularidad de Fundación Bilbao Arte Fundazioa, con domicilio a tales efectos en c/ Urazurrutia, 32, Bilbao, con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercerse mediante correo electrónico dirigido a bilbaoarte@bilbao.eus indicando en el asunto derechos de acceso adjuntando una carta firmada por el titular de los datos, con indicación de un domicilio a efectos de notificaciones y una copia de su DNI u otro documento acreditativo similar.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las solicitudes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.